



Decreto número: 2024/291

DECRETO

Extracto: LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL Y FECHA DEL EJERCICIO DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL Y LA SELECCIÓN DE TRES TÉCNICOS EN COMPETENCIAS DIGITALES PID 2023, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN

DECRETO.-

PROPUESTA DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN AL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL Y LA SELECCIÓN DE TRES TÉCNICOS EN COMPETENCIAS DIGITALES PID 2023, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN

Expediente: PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL Y LA SELECCIÓN DE TRES TÉCNICOS EN COMPETENCIAS DIGITALES PID 2023, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN	Núm. Expediente: BOLANOS2023/14977
---	---------------------------------------

Habiendo finalizado el plazo de subsanación de solicitudes a la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as del procedimiento selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo temporal y la selección de tres Técnicos en Competencias Digitales (PID), mediante el sistema de concurso-oposición, para el Excmo. Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, publicadas en el Tablón de Edictos de la sede electrónica <https://sede.bolanosdecalatrava.es/> el día 13 de diciembre de 2023, así como extracto de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia N.º 239, del día 15 de diciembre de 2023, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 8.1. de las mismas, esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para el procedimiento selectivo indicado, que queda como sigue:

Admitidos/as:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://sede.bolanosdecalatrava.es>

página 1





Decreto número: 2024/291

DECRETO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Castellanos López, Carlos Javier	***1722**
Castro Fúnez, María Angeles	***8584**
De Toro Fresno, Ricardo	***8560**
Descalzo Huertas, Iván	***8052**
Díaz Baos, María Dolores	***8093**
Fernández Donoso, María Felicidad	***8295**
García Pardo Galiana, Daniel	***9269**
Pacheco Carrilo, Ivan	***5562**
Palacios Aranda, Gema María	***0230**
Pozo Córdoba, Manuel	***1021**
Ruiz Sánchez, Jose Luis	***4292**
Sánchez Ruiz, María	***9285**
Serrano Merino, Davinia	***9267**

Excluidos/as:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS EXCLUSIÓN
Jabón Sanz, Barbara	***1798**	(3) (5)
Justicia González, Nuria	***0031**	(1) (2)
Mendoza Ramos, Mónica	***0056**	(3)
Rodríguez Ligeró, Elisa María	***2857**	(4)
Sánchez Álvarez, Antonio	***7336**	(2) (3)

Causas de exclusión:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://sede.bolanosdecalatrava.es>

página 2





Decreto número: 2024/291

DECRETO

- (1) No aporta copia del Documento Nacional de Identidad.
- (2) No aporta justificante del pago de la tasa correspondiente por derechos de examen.
- (3) No aporta informe de periodo ininterrumpido de inscripción en situación de desempleo o informe de periodos de inscripción.
- (4) No cumple con los requisitos necesarios para el abono de la tasa por derechos de examen por importe de 1 euro, según establece el párrafo segundo del apartado 6.4. de las bases que rigen este proceso selectivo.
- (5) No acredita estar en posesión de la titulación exigida en el apartado 5.1.e) de las bases que rigen este proceso selectivo.

Segundo. Designar el Tribunal Calificador, que estará integrado de la siguiente forma:

Presidenta:

Titular: Dña. M.^a Luisa Rubio Aldaria. Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Suplente: Dña. M.^a Ángeles Gallego Díaz. Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Secretaria/o:

Titular: D. Javier Rubio Naranjo. Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Suplente: Dña. M.^a Carmen Vicente Gómez. Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Vocales:

Titular: Dña. Encarna Arias Botija. Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Titular: Dña. M.^a Jesús Aguilar Sobrino. Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Titular: D. Antonio José García Sánchez. Personal laboral fijo del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Suplente: Dña. Victoria Gómez Padilla. Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Suplente: Dña. Reyes Calzado Romano. Personal laboral fijo del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://sede.bolanosdecalatrava.es>

página 3





Decreto número: 2024/291

DECRETO

Suplente: D. Antonio López Ruiz. Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Tercero. Convocar a los/as aspirantes admitidos/as para la realización del ejercicio tipo test de la fase de oposición, el **miércoles, día 21 de febrero de 2024, a las 12:30 horas, en el Aula de Educación de Adultos**, sita en C/ Toledillo N.º 40, de este municipio.

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad y bolígrafo BIC cristal azul.

Cuarto. Publicar esta Resolución en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento de la sede electrónica www.bolanosdecalatrava.es y en la página web.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Bolaños de Calatrava, fecha y firma al margen.

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://sede.bolanosdecalatrava.es>

página 4





Decreto número: 2024/291

DECRETO

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: FuKCEKFPK5kXUToDW1aA
Firmado por Sr. Alcalde MIGUEL ANGEL VALVERDE MENCHERO el 14/02/2024 19:54:47
El documento consta de 5 página/s. Página 5 de 5

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: A9MzE8ieZmTo0aM1Zo8f
Firmado por Sra. Secretaria PILAR LOPEZ GARCIA el 13/02/2024 13:19:19
Firmado por Sr. Alcalde MIGUEL ANGEL VALVERDE MENCHERO el 13/02/2024 14:27:27
El documento consta de 5 página/s. Página 5 de 5



Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://sede.bolanosdecalatrava.es>

página 5

